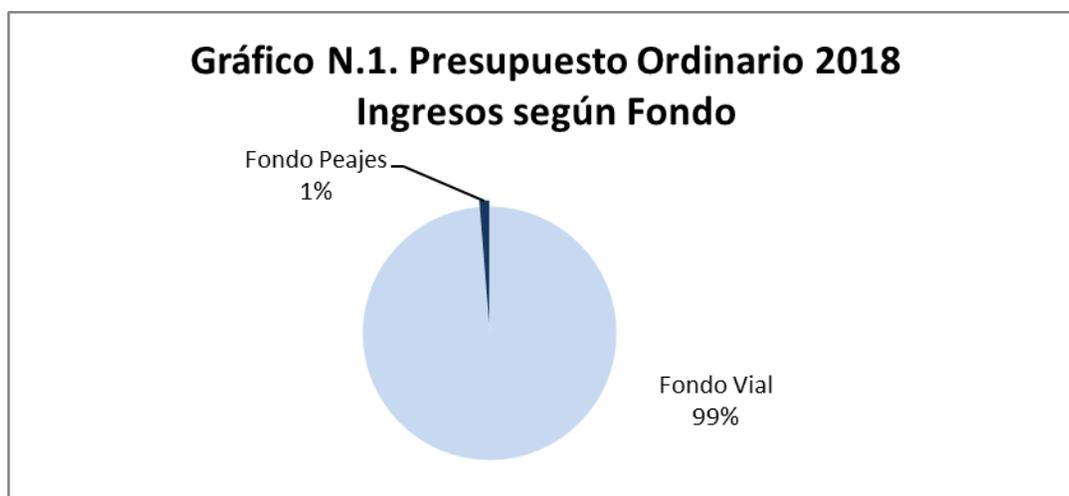


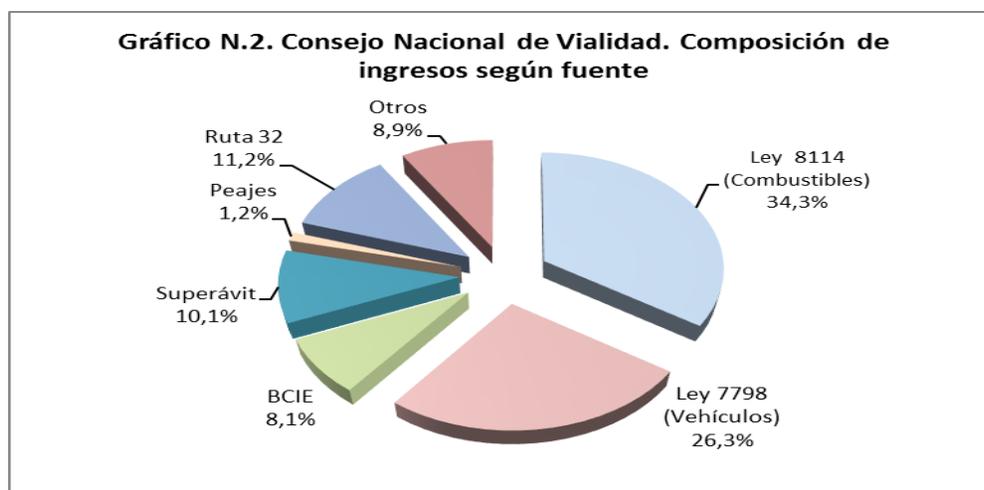
1. INGRESOS

1.1. Análisis de Ingresos

Los ingresos estimados del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para el año 2018 alcanzan la suma de ¢313.298,4 millones. Del total de ingresos presupuestados el 98,7 % (¢309.293,3 millones), corresponden al Fondo Vial y, el 1,3 % (¢4.005,1 millones) al Fondo de Peajes, tal y como se observa en el gráfico siguiente:



La clasificación económica de los ingresos totales estimados para el 2018 se presenta en el cuadro N.1 y detallados por tipo de Fondo en los cuadros N.2 y N.3. La distribución de los ingresos según su origen para el año 2018, se detalla en el gráfico N.2 siguiente:

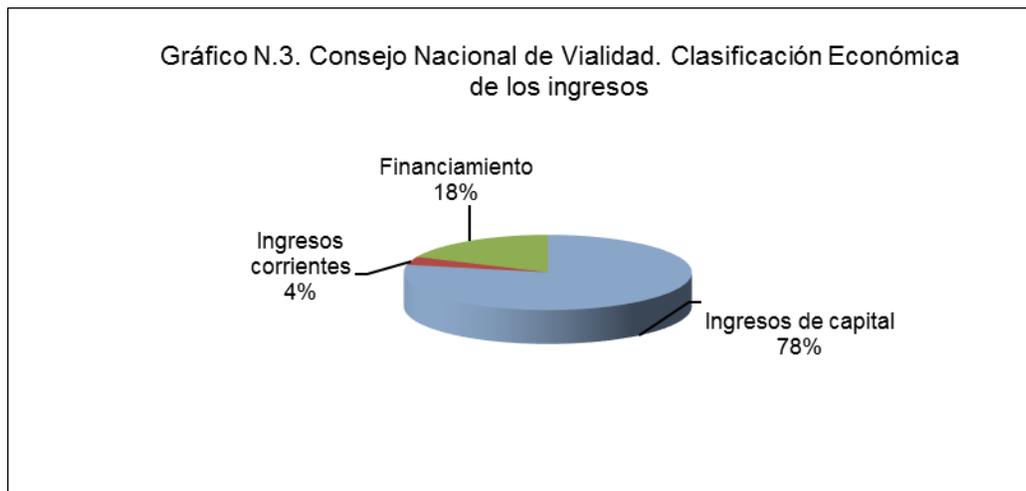


La principal fuente de ingresos es el Impuesto a los Combustibles con una participación del 34,3 % y un monto estimado de ingresos de ¢107.336,3 millones. La segunda fuente de ingresos es el Impuesto a la propiedad de vehículos con ¢ 82.250 millones, en tercer lugar el superávit con ¢31.608,9 millones,

el cual incluye el correspondiente a los recursos del préstamo del BCIE con ¢17.010,5 millones, a las leyes 8114 y 7798 con ¢11.500 millones, la transferencia para la carretera a San Carlos por ¢500 millones y la transferencia para proyectos varios con ¢380 millones, que se destinan a la construcción de la rampa de acceso a la Ruta Nacional N.1 en la Rivera de Belén. En cuarto lugar, están los recursos del préstamo para el Diseño, rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N. 32 con ¢35.000 millones.

El rubro “Otros Ingresos” corresponde a un monto de ¢27.816,6 millones e incluye ¢17.460 millones para la contrapartida del préstamo para la Ruta 32, ¢8.730 millones para la construcción de la carretera a San Carlos Sifón-Ciudad Quesada La Abundancia, ¢1.455 millones para la construcción del acceso definitivo a la terminal de contenedores de Moín, y las multas por infracciones a la Ley 7798 de normas, pesos y dimensiones y la venta de carteles, entre otros.

El 78 % de los ingresos que se esperan recibir en el año 2018 son de Capital, el 18 % corresponden a Financiamiento y el 4 % restante son ingresos corrientes, como se muestra en el gráfico siguiente:



El detalle de los componentes de los ingresos se presenta a continuación:

1.1.1. Derechos de Peaje:

Los derechos de peaje se incluyen dentro de los ingresos del CONAVI, según lo establece el artículo 20, inciso e) de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad N.7798 del 29 de mayo de 1998. Las carreteras que son objeto de peaje, su respectiva ley y la fecha de creación se presentan a continuación:

Autopista	Ley de Creación	Fecha de leyes de creación
General Cañas	2661	14-11-60
Bernardo Soto	3851	29-03-67
Florencio del Castillo	4974	29-05-72
Braulio Carrillo	7089 y 7055 Decreto Ej. N.17512 H MOPT	04-12-87 y 11-12-86 6-5-87

Por concepto de peaje se espera que ingresen ¢3.786,6 millones, según el dato por estación que se presenta en el cuadro 1 y en el **Anexo 1**. La metodología, los factores que pueden afectar positiva o negativamente la recaudación y el detalle de la estimación de los ingresos por Derechos de Peaje se presenta en dicho anexo.

1.1.2. Impuesto a los combustibles:

La Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, reformada mediante Ley N.8603 y Ley N.9329 del 15 de octubre de 2015, establece en su artículo 5 que;

“Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destinará un cuarenta y ocho coma sesenta por ciento (48,60%) con carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda, el cual, por intermedio de la Tesorería Nacional, se lo girará directamente a cada una de las siguientes instituciones:

- a) Un veintiuno coma setenta y cinco por ciento (21,75%) a favor del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) para la atención de la red vial nacional, los cuales se destinarán exclusivamente a la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento, la rehabilitación y la construcción de obras viales nuevas de la red vial nacional...”

De acuerdo con el oficio N.9019 (DFOE-SAF-0409) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2018, se establece que el importe total por impuesto único a los combustibles será de ¢525.000 millones de colones (**Anexo 2**). Para el cálculo de los recursos correspondientes al CONAVI se excluye el 6% del Poder Judicial, de acuerdo con el Artículo 177 de la Constitución Política.

El detalle del cálculo de los ingresos correspondientes al CONAVI derivados de esta Ley, es el siguiente:

$$¢525.000 \text{ millones} * 21,75\% * 94\% = ¢107.336,3 \text{ millones}$$

Para el año 2018, el Ministerio de Hacienda asigna dentro del Proyecto de Presupuesto Ordinario del Gobierno Central para el ejercicio económico 2018, una transferencia de capital al CONAVI dentro del renglón presupuestario 70102 280 2310 2151 203 la suma de ¢102.836,3 millones, por concepto del impuesto único al combustible. Adicionalmente, dentro del renglón 60102 001 1310 2151 211 incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a los combustibles por ¢4.500 millones, para un total de ¢107.336,3 millones (**Anexo 2**).

Por lo tanto, en el Proyecto de Presupuesto 2018 remitido por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa se asignó el 100 % de los recursos que corresponden al Consejo Nacional de Vialidad para el año 2018.

1.1.3. Impuesto a la Propiedad de Vehículos:

La ley 7798 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad en su artículo 20, inciso b establece como uno de sus ingresos “El monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los ingresos recaudados por el impuesto a la propiedad de vehículos previsto en el artículo 9 de la Ley N. 7088”.

De acuerdo con el oficio N.9019 (DFOE-SAF-0409) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2018, el impuesto a la propiedad de vehículos será de ¢175.000 millones de colones (**Anexo 2**), por lo que el detalle de la estimación de los recursos que le corresponden al CONAVI es la siguiente:

$¢175.000 \text{ millones} * 50\% * 94\% = ¢82.250 \text{ millones}$

Para el año 2018, en el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda se incluyó en el renglón 70102 280 2310 2151 201 una transferencia de capital por este concepto para el CONAVI por ¢79.750 millones y dentro del reglón 60102 001 1310 2151 211 se incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a la propiedad de vehículos por ¢2.500 millones, para un total asignado de ¢ 82.250 millones. (**Anexo 2**). Por lo tanto, se asignan la totalidad de recursos que corresponden al CONAVI de acuerdo a la legislación vigente.

1.1.4 Recursos para financiar la implementación del diseño, rehabilitación y ampliación del proyecto de la ruta nacional N. 32 Sección Cruce Ruta 4 - Limón, contrato de préstamo suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco de Exportaciones e Importaciones de China (Eximbank), según lo dispuesto en la Ley N.9293 del 4/6/2015.

En la Gaceta N. 244 del 16 de diciembre del 2015, Alcance N 115 A fue publicado el Tercer Presupuesto Extraordinario de la República donde se incluyen los recursos del préstamo para financiar la implementación del diseño, rehabilitación y ampliación del proyecto de la Ruta Nacional N. 32 Sección Cruce Ruta 4 - Limón, contrato de préstamo suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco de Exportaciones e Importaciones de China (Eximbank), según lo dispuesto en la Ley N. 9293 del 4/6/2015. Se incluyen dos líneas:

1.1.4.1. N.14202203052013111013 Convenio de préstamo concesional por 628 mil yuanes, con una tasa de interés anual de 2%, una tasa de compromiso de 0,75% anual y una comisión de un 1%, un periodo de 20 años con 5 años de gracia y 15 de amortización. En el Presupuesto Extraordinario de la República se incluye el equivalente en colones por ¢53.052.96 millones. En el Presupuesto Ordinario 2018 del Consejo Nacional de Vialidad se incluyen ¢4.536,9 millones, que corresponden al saldo de este préstamo que estima la Unidad Ejecutora existirá al concluir el año 2017.

1.1.4.2. N.1420202052013211015 Convenio de préstamo para crédito comercial por 296 millones de dólares, con una tasa de interés anual de 4%, una tasa de compromiso de 0,75% anual y una comisión de un 1%, un periodo de 20 años con 5 años de gracia y 15 de amortización. En el Presupuesto Extraordinario de la República se incluyó el equivalente en colones por ¢158.937,2 millones. En el

Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Vialidad se incluyen de este monto ¢30.463,1 millones.

El total que se estima solicitar para el 2018 es de ¢35.000 millones. Con el préstamo se adquiere el compromiso de contratar a la empresa China Harbour Engineering Company Limited (CHEC) para realizar estudios, diseño final y la etapa constructiva del proyecto.

1.1.5. Ingresos por multas por infracción de las normas sobre pesos y dimensiones de automotores:

Se incluyen según lo establece la Ley N. 7798 de 29 de mayo de 1998 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, en su artículo 20 inciso f). Para el año 2018 se incluyen ¢120 millones dato que corresponde a la proyección realizada por el Consejo de Seguridad Vial.

1.1.6. Servicios de Publicidad e Impresión, sanciones administrativas, reintegros en efectivos e ingresos varios no especificados:

Se presupuestan ingresos por concepto de fotocopias, venta de carteles, ejecución de garantías, devoluciones, entre otros. Por estos conceptos se estima que ingresarán ¢51,6 millones de colones, de los cuales ¢51,5 millones corresponden al Fondo Vial y ¢100 mil al Fondo de Peajes.

1.1.7 Contrato de Préstamo N. 2080 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y el Ministerio de Hacienda:

Con base en el Contrato de Préstamo 2080 destinado a desarrollar varios proyectos que se realizarán y ejecutarán dentro del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial (Programa de Obras), de acuerdo con el Plan Global de Inversiones aprobado por el BCIE. Para el año 2018 se incluyen en el Presupuesto Ordinario ¢42.510,5 millones, de los cuales ¢25.500 millones corresponden a recursos que se solicitará girar del préstamo en el 2018 y ¢17.010,5 millones del superávit que corresponde a recursos que se solicitó girar desde el año 2016 pero que se estima no se utilizarán en lo que resta del año 2017, según lo informado por la Unidad Ejecutora.

El uso que se dará a los recursos es el siguiente: Construcción de los proyectos ¢34.150 millones, Servicios de Gestión y Apoyo ¢1.860,5 millones y expropiaciones ¢6.500 millones.

En el Presupuesto 2018 se incluyen ¢305 millones para el pago de comisiones, ¢8.571 millones para el pago de intereses de este préstamo y ¢9.831 millones para amortización. El detalle de este cálculo se presenta en el **Anexo 3**.

1.1.8. Transferencia para financiar la contrapartida local para el proyecto de Rehabilitación y extensión de la Ruta Nacional N.32:

Para el año 2018 en el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda se incluyó en el renglón 70102 280 2310 2151 214 una transferencia de capital para “la ejecución de lo dispuesto en los

artículos Nos 3,4,5 y 17 de la Ley de Aprobación del financiamiento al proyecto Rehabilitación y Extensión de la Ruta Nacional N.32 sección cruce Ruta 4- Limón (N:9293 del 04/05/2015) por ¢17.460 millones. (**Anexo 2**). El detalle del uso que se le dará a estos recursos es el siguiente:

Concepto	Monto (¢)
Servicios de Ingeniería	3.688.000.000
Relocalización de servicios públicos	1.500.000.000
Expropiaciones	4.000.000.000
Proyecto	8.272.000.000
Total	17.460.000.000

1.1.9. Transferencia para la construcción del acceso definitivo a la terminal de contenedores de Moín (TCM), Ruta N.257

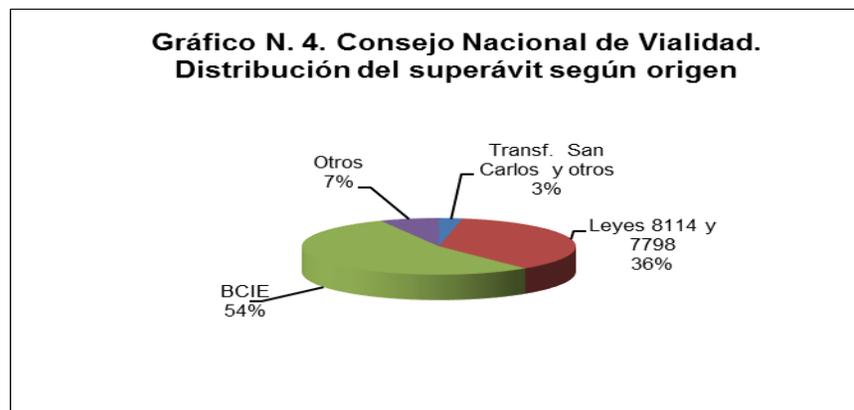
En el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda en el renglón 70102 280 2310 2151 213 se incluyeron ¢1.455 millones para la “construcción del acceso definitivo a la terminal de contenedores de Moín (TCM), Ruta N.257, según lo dispuesto en el artículo N. 20 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) N:7798 del 29/05/1998, como apoyo a proyectos y programas de inversión, rehabilitación y mantenimiento de la red vial nacional”.

1.1.10. Transferencia para financiar la adenda N. 8 de la Construcción de la Carretera Sifón La Abundancia.

En el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda en el renglón 70102 280 2310 2151 209 se incluyeron ¢8.730 millones para la Construcción de la Nueva Carretera a San Carlos, sección Sifón-Ciudad Quesada – La Abundancia, según lo dispuesto en el artículo N.22 de la Ley N. 7798, Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) de 29/05/1998 como apoyo a proyectos y programas de inversión, rehabilitación y mantenimiento de la red vial nacional.

1.1.11. Superávit del 2017:

Para el año 2017 se proyecta un superávit de ¢31.608,9 millones según el detalle del Cuadro N.1. De este total ¢31.390,5 m corresponden al Fondo vial y ¢218,4 m al Fondo de Peajes. La composición del superávit por origen es la siguiente:



El 54 % de los recursos del superávit (¢17.010 millones) corresponde al superávit del préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica.

El cálculo del superávit del Fondo Vial del 2017 se presenta en el **Cuadro N.4**. Además, se incluye el superávit específico del Fondo de Peajes que alcanza a ¢218,4 millones, cuyo cálculo por estación de Peaje se presenta en el **Cuadro N. 5**.

En el **Anexo 4** se presenta la certificación del superávit estimado para el 2017.

1.2. Comparación de ingresos

En el **cuadro N.6** se presenta la serie histórica de los ingresos reales del período 2012 al 2016 y el proyectado para el 2017. En el **cuadro N. 7** se comparan los ingresos reales del 2016, los proyectados del 2017 y los presupuestados para el 2018.

1.2.1 Justificación de los principales cambios en ingresos 2017-2018: Para el 2018 los ingresos disminuyen en un 23 % respecto a los ingresos proyectados para el 2017, debido principalmente a la disminución de recursos por concepto de superávit.

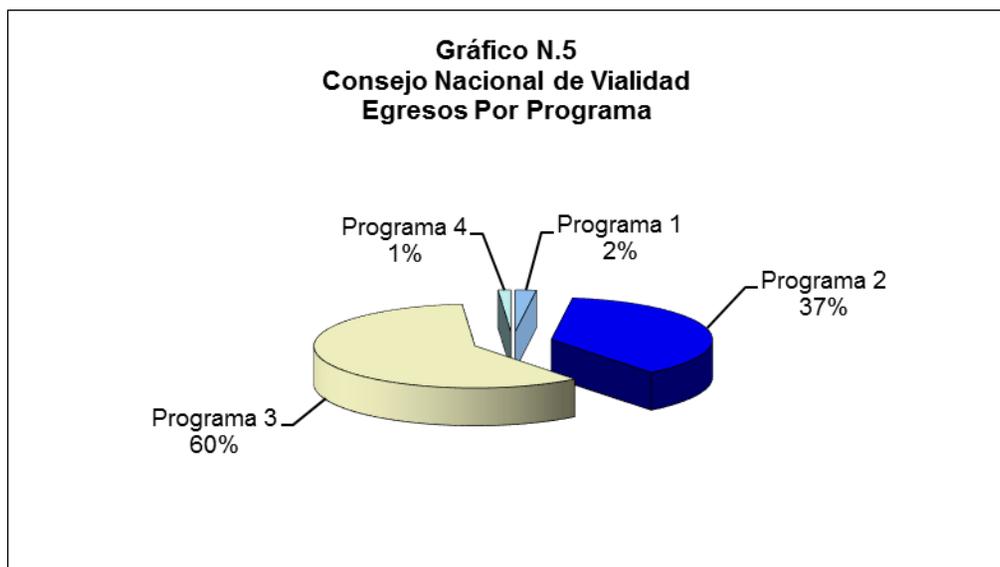
El resto de rubros se espera que reflejen un comportamiento similar al del 2017.

2. EGRESOS

2.1- Análisis General:

Los egresos se presupuestan por la suma de ¢313.298,4 millones, monto igual a los ingresos estimados. El detalle por partida presupuestaria se presenta en el **Cuadro N.8**.

La estructura programática vigente en la Institución establece cuatro programas presupuestarios, el detalle de la distribución del Presupuesto 2018 por programa y partida en colones se presenta en el **Cuadro N.9** y la representación gráfica a continuación:



Los montos asignados por programa, en miles de colones, se presentan a continuación

Programa	Monto (Miles de colones)	%
Programa 1: Administración Superior	6.594.746	2
Programa 2: Conservación Vial	116.853.979	37
Programa 3: Construcción Vial	185.844.575	60
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	4.005.067	1
Total	313.298.367	100

El programa con mayor participación es el Programa 3 Construcción Vial, lo anterior por cuanto en ese programa se incluyen recursos de otras fuentes con fines específicos como son los recursos del préstamo y la transferencia para la Ruta Nacional N.32, los recursos del préstamo del BCIE y otras transferencias para proyectos específicos. Además, se incluye el pago de amortización, intereses y comisiones del préstamo 2080 del BCIE por ¢18.707 millones.

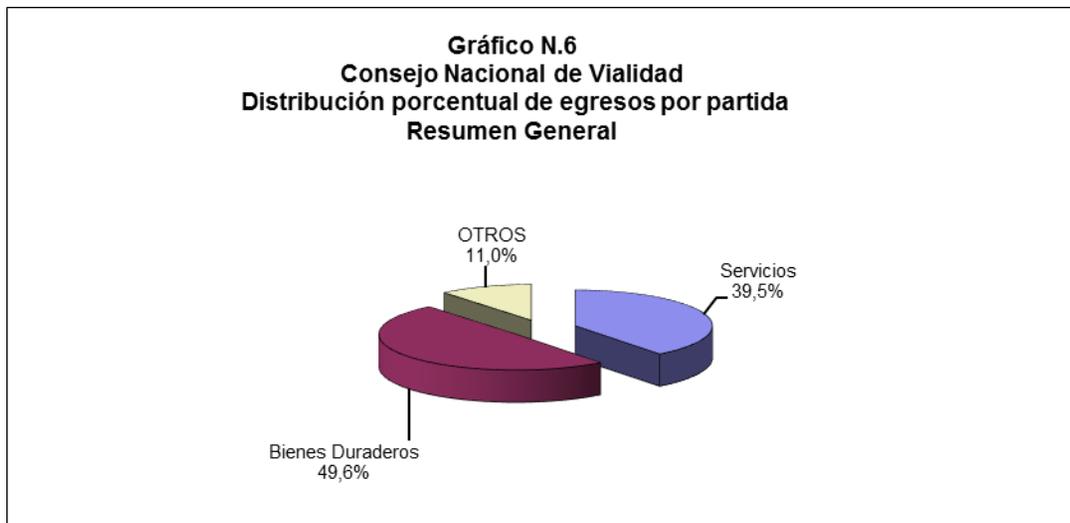
Tal y como se observa en el cuadro siguiente, si se excluyen estos recursos la participación del Programa 3 disminuye a un 18,1 %.

Programa	Monto (Miles de colones)	%
Programa 1: Administración Superior	6.594.746	2,1
Programa 2: Conservación Vial	116.853.979	37,3
Programa 3: Construcción Vial		
Ruta 32 (préstamo y transferencia específica)	52.460.000	16,7
Amortización, intereses y comisiones BCIE	18.707.000	6,0
Obra, expropiaciones y consultorías financiadas con BCIE	42.510.500	13,6
Transf Sifón San Carlos La Abundancia	8.730.000	2,8
CNE (Ruta 1856)	5.257.000	1,7
Acceso contenedores Moín	1.455.000	0,5
Programa 3. Construcción Vial (Otros)	56.725.075	18,1
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	4.005.067	1,3
Total	313.298.367	100

2.2.- Distribución por partida presupuestaria de egresos 2018

Tal y como se indicó anteriormente la distribución de los egresos del 2018 según partida se presenta en el Cuadros N.8 y por partida y programa en el Cuadro N.9.

La distribución porcentual por partida se presenta en el gráfico siguiente:



La principal partida entre los egresos es Bienes Duraderos con una participación de 49,6 % que representa una inversión de ¢155.246,5 millones, correspondiendo la mayor inversión a la subpartida

“Vías de Comunicación Terrestre” donde se ubican las obras de construcción vial con ¢136.467,4 millones.

La segunda partida en importancia es Servicios con una participación del 39,5 % cuya inversión asciende a ¢123.703,8 millones. La mayoría de estos recursos corresponden a la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con ¢92.943 millones.

2.3. Análisis Vertical por partida y Programa Presupuestario:

En el cuadro N° 10 se presenta el análisis vertical por partida y programa. A nivel general las partidas más importantes son “Bienes Duraderos y “Servicios”. En el programa 01-Administración Superior congruente con las funciones y la asignación de recursos humanos, la partida más importante es “Remuneraciones”.

En el Programa 2 la partida más importante es “Servicios” donde se ubican los proyectos de Conservación Vial. En el Programa 3 la principal partida es “Bienes Duraderos” con una participación de 79,2 %, por cuanto en esa partida se ubican los proyectos que se ejecutan en el Programa 3. En el Programa 4 la principal partida es “Servicios” con una participación de 77,7 %, por cuanto en esta partida se incluyen los recursos para el pago del servicio de la recaudación y la inversión en conservación vial.

2.4. Análisis Horizontal por partida y Programa Presupuestario:

En el cuadro N° 11 se muestra el análisis horizontal por partida y programa presupuestario, presentando el mayor nivel de participación el programa 003-Construcción Vial seguido del programa 02-Conservación Vial. Tal y como se indicó anteriormente esto obedece a que en el programa 3 se incluyen recursos de diversas fuentes destinados al financiamiento de proyectos específicos tal y como los recursos de los préstamos del Banco de Exportaciones e Importaciones de China (Eximbank) y del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

El principal egreso dentro de la partida 0 “Remuneraciones” se presenta en el Programa 1 (43,4 % del total de la partida), por cuanto en este programa se presenta la mayor concentración de personal con 189 puestos y una participación de 40,1% del total de personal del Consejo Nacional de Vialidad. En la partida 1. “Servicios” el Programa 2 abarca el 85,7 % debido a que en esta partida se incluyen los proyectos de conservación vial, en la partida 2 “Materiales y Suministros” el mayor egreso se presenta en el Programa 2 Conservación Vial con un 76,6 %, justificado por los recursos incluidos para la compra de productos metálicos para puentes tales como vigas, láminas metálicas, pilotes, angulares y barandas, entre otros (Subpartida 20301) y para la compra de materiales y productos minerales y asfálticos, cunetas prefabricadas y otros para uso en la conservación vial de carreteras y puentes. En la partida 3 Intereses y Comisiones la totalidad de recursos se ubican en el Programa 3, por cuanto estos recursos se destinan al pago de intereses del préstamo 2080 del BCIE, así como las comisiones de este préstamo, recursos destinados a financiar los proyectos de Construcción Vial. En la partida 5 “Bienes Duraderos” el Programa 3 abarca el 94,8 % de los recursos, debido a que por medio de esta partida se financian los proyectos de Construcción Vial.

En la partida 6 “Transferencias Corrientes” el Programa 3 incluye el 94,7% de recursos ya que se incluye en la subpartida de Indemnizaciones los recursos para diseñar y construir las nuevas instalaciones del centro educativo José Rafael Vargas Quirós de tal forma que permita su reubicación y la liberación de la franja del derecho de vía con el fin de cumplir con el objeto del contrato “Diseño y Construcción del corredor vial “Circunvalación Norte”.

2.5. Cumplimiento de los Artículo 22 y 25 de la Ley 7798

De conformidad con lo que establece la Ley 7798 en su artículo 22, el presupuesto 2018 cumple con lo indicado, por cuanto los recursos se asignan prioritariamente para la Conservación de la Red Vial, ya que a este fin se destinan ¢86.700 millones, que representan el 66,5 % de la inversión directa en proyectos con recursos internos, según el detalle que se presenta en el **Cuadro N.12**.

Adicionalmente se cumple el artículo 25 de la Ley 7798 (Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad) que establece que los gastos administrativos no podrán superar el 5% de sus ingresos, ya que los gastos administrativos representan un 2 % del total, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Tipo de gasto	Monto (miles)	%
Gasto Administrativo	6.144.469,78	2,0
Gasto operativo en Peajes	2.593.697,99	2,0
Gasto de inversión	304.560.198,90	95,7
Total	313.298.366,67	100

2.6. Resumen de los egresos Artículo 3 Reglamento sobre el Refrendo de las contrataciones de la Administración Pública.

A continuación, se presenta el detalle de los egresos según lo dispuesto en el artículo 3 del “Reglamento sobre refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Código	PARTIDA	MONTO (Miles de colones)
1	SERVICIOS	123.703.833
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.048.477
5	BIENES DURADEROS	155.246.548
	Total	280.998.857
	%	89,7

2.7. Evolución del Gasto

En el cuadro siguiente se compara el presupuesto ordinario 2018 con el gasto proyectado para el 2017 en miles de colones.

Programa	2018	2017	Diferencia	%
Programa 1	6.594.746	5.854.201	740.544	12,6
Programa 2	116.853.979	144.181.071	-27.327.092	-19,0
Programa 3	185.844.575	221.836.912	-35.992.338	-16,2
Programa 4	4.005.067	5.593.335	-1.588.269	-28,4
Total	313.298.367	377.465.520	-64.167.154	-17,0

Con respecto a los egresos proyectados para el 2017 el único programa que incrementa el gasto es el Programa 1 Administración Superior por cuanto se incrementó el gasto en alquiler de equipo de cómputo al programar sustituir por alquilerado equipo obsoleto y por la compra de servidores. Además, los egresos del área de informática se concentraron, a diferencia de años anteriores, en el Programa 1 por ser servicios de apoyo.

El resto de programas disminuye su egreso por cuanto para el 2018 se proyectan menores ingresos lo que obligó a disminuir los egresos presupuestados.

En el **cuadro N.13** se presenta la evolución de los egresos del CONAVI por partida para los años 2016 a 2017. Con respecto a los egresos esperados para el 2017, la partida con mayor disminución es Servicios con un 25,9%, debido a que para el 2018 por la disminución prevista en ingresos y el incremento en las cargas derivadas del préstamo del BCIE y otras obligaciones fue necesario destinar menos recursos a la conservación vial respecto a la proyección del 2017, subpartida que se ubica en Servicios. El mayor incremento se presenta en Amortización.

2.8. Origen y aplicación de recursos

En el **cuadro N. 14** se resumen el Origen y Aplicación de recursos para el Fondo Vial y para el Fondo de Peajes se presenta en el **cuadro N.15**. El detalle por subpartida de la aplicación del superávit, tal y como se solicita en el STAP-Circular-1329-2017 se presenta en el **Anexo 5**.

2.9. Límite de gasto

Según el STAP N. 0650-2017 del 28 de abril del 2017, el límite de gasto para el Consejo Nacional de Vialidad asciende a ¢488.442,6 millones (**Anexo 6**). El monto del Presupuesto Ordinario 2018 es de ¢313.298,4 millones por lo que se cumple con el límite de gasto establecido.

2.10. Relación de puestos.

El detalle de la relación de puestos se presenta en el **Anexo 7**. Además, se incluye el Oficio N. GRH-02-17-1256 (809) mediante el cual se remite el anteproyecto de presupuesto de la partida Servicios Personales para el 2018.

2.11. Desglose de la cantidad de puestos presupuestados por grupo ocupacional:

El detalle se presenta en el **Anexo 8**.

2.12. Comparativo de la Relación de Puestos Presupuesto 2017-2018:

El detalle se presenta en el **Anexo 9**. Con respecto al Presupuesto 2017 el Presupuesto Ordinario 2018 presenta un incremento de 13 plazas que corresponde al incremento neto de plazas por la creación de unidades ejecutoras, según el detalle del mismo anexo y el cierre de una unidad ejecutora. En el anexo también se incluyen las reasignaciones realizadas.

2.13. Desglose de pluses salariales:

El detalle se presenta en el **Anexo 10**.

2.14. Recursos destinados a los Artículos 45 y 46 de la Ley N.8488:

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N.8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo” el CONAVI incluye presupuesto en dos proyectos denominados “Obras varias, reajustes, emergencias y finiquitos”. En el Programa 2 este proyecto se ubica en la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con un presupuesto de ¢4.500 millones y en el Programa 3 en la subpartida 50202 Vías de Comunicación Terrestre con ¢600 millones. Además, los proyectos de Conservación Vial incluyen reglones para atender emergencias tal como limpieza de derrumbes.

En relación con el cumplimiento del Artículo 46 no se incluyen recursos por cuanto en el Presupuesto 2017 no se incluye superávit libre.

2.15. Ley N.8508 Código Procesal Contencioso Administrativo:

En el oficio DFOE-231 (9354) de la Contraloría General de la República establece que se debe “Incorporar el contenido económico suficiente en las subpartidas por el objeto del gasto correspondientes, para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial y otras semejantes, la imposición de contracautelas, etc...”

Para el cumplimiento de esta Ley el Consejo Nacional de Vialidad dispone de una Gerencia de Asuntos Jurídicos. Adicionalmente en la subpartida 60601 Indemnizaciones se incluyen ¢4.175 millones para cubrir posibles pagos que se requieran como resultado de estos procesos.

2.16. Detalle de las subpartidas de suplencias, jornales, servicios especiales y servicios de gestión y apoyo:

Para el 2018 el Consejo Nacional de Vialidad no presupuesta recursos para suplencias y jornales. En el **Anexo 11** se presenta el detalle de servicios especiales. En los casos de servicios de gestión y apoyo en cada programa presupuestario se indica el detalle de los Servicio de Gestión y Apoyo.

2.17 Convenios

En el Anexo 12 se presentan los convenios vigentes para el 2018.

2.18 Relación de puestos del 2018, incluyendo cargos fijos y servicios especiales, detallando al número de puesto, clasificación, salario base vigente (I semestre 2017) y cada uno de los pluses salariales.

En el Anexo 13 se presenta la relación de puestos del 2018, detallando número de puesto, clasificación, salario base vigente (primer semestre 2017) y pluses salariales.

2.19. Relación de Puestos detallando salario base vigente (I semestre 2017) y el presupuesto para los incrementos salariales por costo de vida

En el Anexo 14 se presenta el detalle solicitado

2.20. Proyectos y Programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600

En el Anexo 15 se presenta el cálculo de los recursos orientados a proyectos y programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades”. Estos recursos se incluyen por cuanto en las obras viales se tiene como uno de sus objetivos facilitar el transporte colectivo y particular de todas las personas, como ejemplo los puentes peatonales se construyen rampas de tal forma que permitan el acceso a las personas con discapacidad o se colocan ascensores, además dentro de las especificaciones técnicas para los proyectos en proceso de diseño se incluyen requerimientos con el fin de brindar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. El monto estimado es de ¢3.976 millones.

2.21. Otros aspectos

En el Anexo 16 se remite copia del oficio del envío del Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre y la constancia de recibo. En el Anexo 17 se presenta el monto a pautar mediante la Agencia de Publicidad del SINART S.A, según artículo 19 de la Ley 8346 y la certificación correspondiente. En el Anexo 18 se presenta el detalle de los recursos asignados en el Presupuesto 2018 para atender el plan de trabajo de la Auditoría.

2.22. Clasificación funcional y Económica

El detalle se presenta en el Anexo 19.

2.23. Cuadros por subpartida

El detalle se presenta en el Anexo 20.

2.24. Certificaciones por parte del Ministro según Punto 20 del STAP-Circular-1329-2017

Las certificaciones correspondientes se presentan en el **Anexo 21**.

2.25. Certificación de verificación de requisitos

El detalle se presenta en el **Anexo 22**.

2.26. Certificación de la Caja y de riesgos del trabajo

Las certificaciones correspondientes se presentan en el **Anexo 23**.

2.27 Proyecciones y escenarios

En el **Anexo 24** se presentan las proyecciones y escenarios para el 2018.

2.28. Acciones generadas para disminuir la dependencia de las transferencias:

El Consejo Nacional de Vialidad no tiene capacidad para generar ingresos para disminuir las transferencias. No obstante, ha realizado acciones para incrementar sus ingresos por concepto de peajes a través de un proceso para gestionar un incremento en las tarifas de peaje.

3- Análisis programa 1-Administración Superior.

Este programa incluye para el año 2018 los siguientes centros de costo: Ejecución Presupuestaria, Servicios Generales, Tesorería, Contabilidad, Dirección Financiera, Gestión del Recurso Humano, Proveeduría, Formulación Presupuestaria, Auditoría Interna, Planificación Institucional, Gestión de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Actas, Dirección Ejecutiva¹, Departamento de Análisis Administrativo, Unidad de Archivo Central, Dirección de Tecnologías de la Información, Contraloría de Servicios, Comunicación e Imagen y la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas. Este programa sirve de apoyo al resto de programas institucionales y su quehacer es fundamental en la realización de las labores encomendadas al CONAVI, por lo que los recursos empleados en este programa están directamente relacionados con todos los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) del CONAVI.

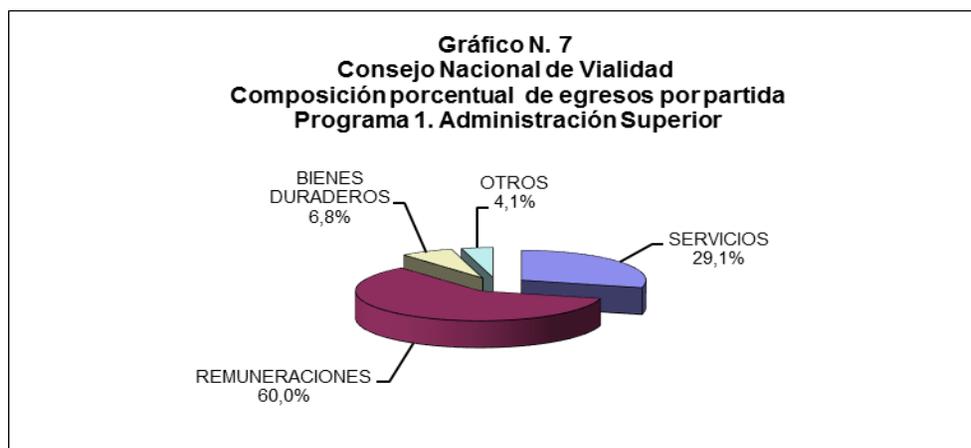
Los recursos asignados a este programa ascienden a ¢6.594,7 millones.

La distribución por partida es la siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2018
Programa 1. Administración Superior
En miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	6.594.745,8	100,0
0	REMUNERACIONES	3.956.256,0	60,0
1	SERVICIOS	1.918.689,0	29,1
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	174.524,8	2,6
5	BIENES DURADEROS	450.276,1	6,8
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.000,0	1,4

En el gráfico N. 7 siguiente se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



¹ Incluye Salud Ocupacional, Comisión de Ética y Valores, Comisión de Gestión Ambiental y Comisión de Género.

En el Cuadro 16 se presenta para cada una de las partidas el monto presupuestado y la justificación correspondiente. En los cuadros del N.17 al N.21 se indica el detalle de las principales subpartidas.

Tal y como se observa en el gráfico N.7 dentro de este programa la principal partida es “Remuneraciones” con una participación del 60 % dentro del total de egresos del Programa.

La segunda partida en importancia es la 1 “Servicios”, la cual alcanza a ¢ 1.918,7 millones y una participación del 29,1 % del presupuesto total del Programa. Los egresos más importantes dentro de esta partida corresponden a los alquileres con una participación de 10,8 %, los cuales corresponden principalmente al pago del alquiler del edificio de las oficinas centrales y una bodega (¢550 millones) y ¢158 millones para alquiler de equipo de cómputo. Los “Servicios de Gestión y Apoyo” tienen una participación de 6,7 % y un egreso estimado de ¢443 millones y cuyo detalle se presenta en el Cuadro 19. Para el pago de tiempo extraordinario se presupuestan ¢59,5 millones en la subpartida 00201, según el detalle del Cuadro N.17 y para dietas ¢29 millones según el detalle del Cuadro N.18.

En el cuadro N. 20 se detallan las actividades de capacitación que se programan las cuales ascienden a ¢55,6 millones. En el cuadro N.21 se detallan por unidad los activos que se proyectan adquirir.

4- Análisis Programa 2-Conservación Vial

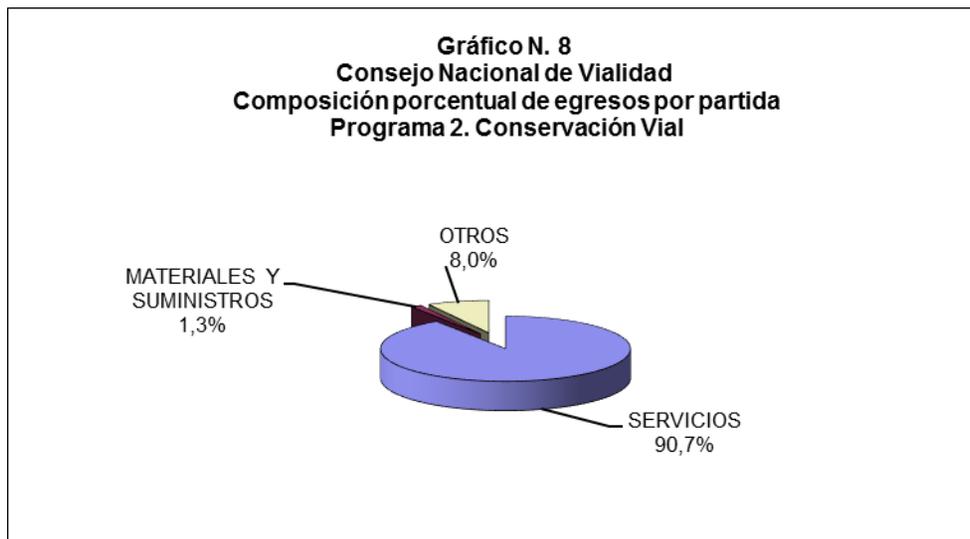
El monto de presupuesto asignado al Programa de Conservación Vial asciende a ¢116.854 millones de colones.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2018
Programa 2. Conservación Vial
Miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	116.853.979	100,0
0	REMUNERACIONES	1.756.516	1,5
1	SERVICIOS	105.990.435	90,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.568.852	1,3
5	BIENES DURADEROS	7.425.177	6,4
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.000	0,1

En el gráfico N. 8 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N. 22 se presenta el monto presupuestado por partida y la justificación correspondiente a cada uno de los montos incluidos en este.

Dentro de este programa, la principal partida es la 1 “Servicios” con ¢105.990,4 millones con una participación del 90,7 % del presupuesto total del Programa. El 78,5 % de los recursos corresponden a la subpartida “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la conservación de la red vial nacional de conformidad con el detalle que se presenta en el cuadro **N.26**.

Dentro de la partida 1.” Servicios”, los “Servicios de Gestión y Apoyo” tienen una participación de 10,7 %. El detalle correspondiente se presenta en el **Cuadro 24**.

5- Análisis Programa 3-Construcción Vial

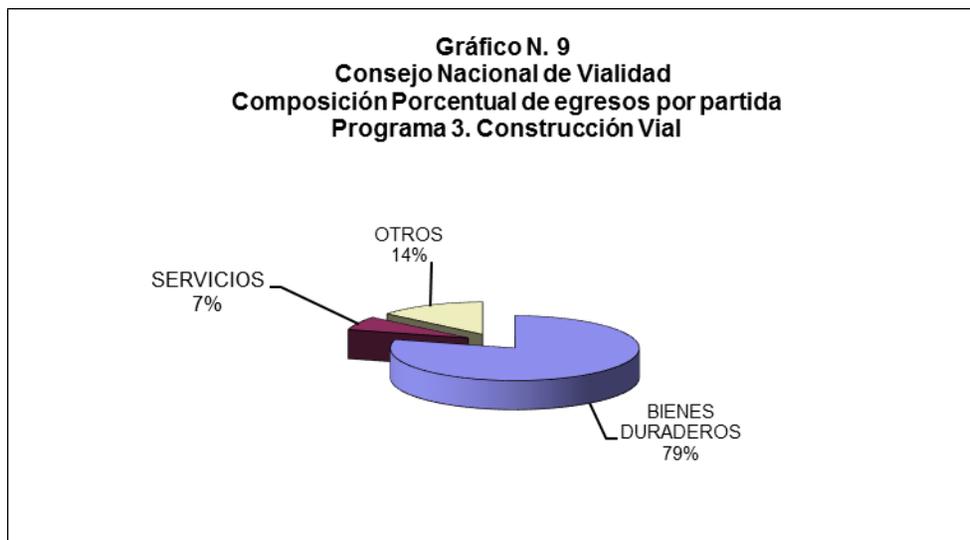
El monto presupuestado para el Programa de Construcción Vial asciende a ¢185.844,6 millones de colones y equivale al 60 % del total de Egresos del Presupuesto 2018. Este programa incluye la Dirección de Obras, la Dirección de Ingeniería y las Unidades Ejecutoras encargadas de la construcción de la carretera a San Carlos, de la Ruta Nacional N.32, del BCIE, Puente Binacional y San José San Ramón.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Presupuesto Ordinario de Egresos 2018 Programa 3. Construcción Vial

PARTIDA	MONTO (¢)	MONTO	%
TOTAL	185.844.574.702	185.844.575	100,0
REMUNERACIONES	2.812.468.220	2.812.468	1,5
SERVICIOS	12.683.179.000	12.683.179	6,8
MATERIALES Y SUMINISTROS	198.201.482	198.201	0,1
INTERESES Y COMISIONES	8.876.000.000	8.876.000	4,8
BIENES DURADEROS	147.202.726.000	147.202.726	79,2
TRANSFERENCIAS	4.241.000.000	4.241.000	2,3
AMORTIZACIÓN	9.831.000.000	9.831.000	5,3

En el gráfico N. 9 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N. 30 se presenta el detalle de los egresos que se incluyen en cada partida, así como la justificación correspondiente que soporta su inclusión. En los cuadros del N.31 al N.43 se presenta el detalle de las principales subpartidas.

Dentro de este programa, la principal partida es la 5. “Bienes Duraderos” con ¢147,2 millones y una participación del 79,2 % del presupuesto total del Programa. El 72 % corresponde a la subpartida “Vías de Comunicación Terrestre” (¢133.829 millones), asignándose dichos recursos a la construcción de proyectos en la red vial nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros N.35 a N.40.

6- Análisis Programa 4-Operación e Inversión en Vías de Peaje.

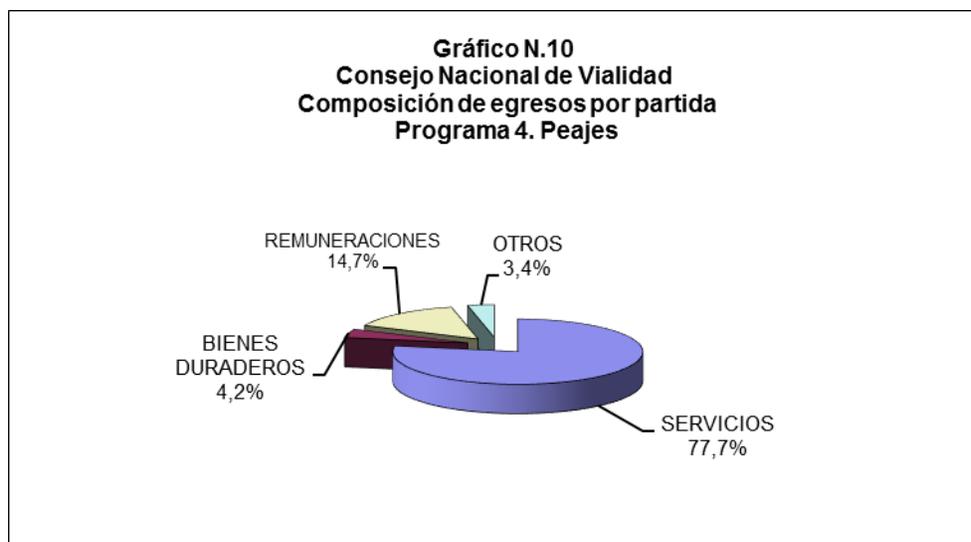
El monto presupuestado para este programa asciende a ¢4.005,1 millones.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2018
Programa 4. Operación e Inversión en Vías de Peaje
Distribución de Egresos por Partida
Miles de colones

PARTIDA	MONTO	%
TOTAL	4.005.067	100,0
REMUNERACIONES	587.769	14,7
SERVICIOS	3.111.530	77,7
MATERIALES Y SUMINISTROS	106.899	2,7
BIENES DURADEROS	168.369	4,2
TRANSFERENCIAS	30.500	0,8

En el gráfico N. 10 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N.44 se presenta el detalle de los egresos presupuestados en cada una de las partidas y la justificación correspondiente.

Dentro de este programa, la principal partida es “Servicios” con una participación porcentual de 77,7% y un monto de ¢3.111,5 millones. La principal subpartida es Otros Servicios de Gestión y Apoyo con ¢1.420,1 millones con una participación de 35,5 %, según el detalle de los cuadros 46 y 47, recursos

que se destinan básicamente al pago de la recaudación en las estaciones de peaje con ¢1.120,5 millones y el cobro automatizado en las estaciones de Florencio del Castillo y Braulio Carrillo con ¢291 millones. En el cuadro 53 se distribuyen estos recursos por Estación de Peaje. El 31 % de los recursos de la partida de “Servicios” corresponde a la subpartida 10802 “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la Conservación de la Red Vial Nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros 49 y 50.

La segunda partida en importancia de acuerdo al monto es “Remuneraciones” con una participación de 14,7 % y un presupuesto estimado de ¢587,8 millones, recursos que corresponden al pago de los 29 funcionarios que laboran en el programa.